

EXPTE.N° 0295/92

RESOLUCION

ARTICULO 1º) Recomendar a la Dirección de Inspección General, utilice los mecanismos a su alcance para la normalización de la situación planteada, evitando la reiteración de los hechos denunciados.-

ARTICULO 2º) Remitir copia de la presente a la Asociación del Comercio e Industria, Departamento Ejecutivo y a quién corresponda.-

SALA DE SESIONES, Diciembre 22 de 1992.-

Registrada bajo el número: 0050/92